

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D.ª RABEA MOHAMED TONSI
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D.ª SUSANA ROMÁN BERNET
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª Mª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas cincuenta minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de noviembre de 2016 (del n.º 10.033 al n.º 11.142).

El Ilustre Pleno de la Asamblea quedaba enterado de los mismos.

2.- INTERPELACIONES.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelaciones presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar deficiencias en la gestión del Informe Anual de Fiscalización de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Sr. Más Vallejo: *“El sentido de esta interpelación, es algo que se ha venido manifestando de forma continua por parte del Grupo Parlamentario Socialista con distintos aspectos que, se han tenido siempre por parte de la Ciudad como, diferencias en los criterios de gestión y de imputación sobre todo en temas contables que, posteriormente el Tribunal de Cuentas aplica de otra forma.*

Entonces concretando en el caso concreto que, nos ocupa que reitero ha sido una cuestión que en distintos informes y en continuos informes de distintos años del Tribunal de Cuentas, siempre pone sus particularidades de criterios distintos cuanto menos se puede interpretar criterios distintos. Hacemos las siguientes interpelaciones:

- ¿Cuáles son las medidas concretas a adoptar para hacer frente a los indicios de responsabilidad contable apreciados por la Abogacía del Estado?

- ¿Qué razones esgrimen sobre la no inclusión de diferentes documentos y estados contables que deben formar parte de la Cuenta General?

- ¿Por qué motivos los procedimientos de control interno siguen planteando numerosas deficiencias como las recogidas de dicho informe?

- ¿Qué justificación tiene que la gestión presupuestaria haya sido muy deficiente, incluso desvirtuado de forma importante el principio de especialidad cualitativa de los créditos? Aquí tenemos que hacer una crítica política, de calado y de fondo sobre lo que, a través de distintos debates el Gobierno de la Ciudad nos puso de manifiesto como ejemplo de gestión, sobre las modificaciones que se hacían, los pagos anticipados de créditos, el ahorro que suponía esa gestión sobre los créditos y sus modificaciones cuando, el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto que, no es ahorro, sino al revés, sino que ha sido algo que ha creado un perjuicio económico.

- ¿Pueden explicar los motivos por los que se han producido las importantes salvedades que refleja el informe sobre el resultado económico-patrimonial y el balance? Hay consideramos también que, debe de haber una manifestación por parte del Gobierno del Partido Popular y dar una explicación clara a estos conceptos.

- ¿Cuáles son las razones por las que no se ha incoado expediente de reintegro de dos subvenciones en los que los gastos no se han justificado? El Gobierno también del Partido Popular incluso en este mismo debate ha hecho una mención sobre el control que, iban a tener las distintas subvenciones que da la Ciudad y, nos encontramos que no se han reintegrado gastos no justificados de dos subvenciones.

Por todo esto, le demandamos al Gobierno de la Ciudad que dé una explicación sobre estos distintos puntos, aunque, ponemos de manifiesto la crítica política de que se continúan

profundizando las diferencias de criterios entre el Tribunal de Cuentas y, el área económica de la Ciudad de Ceuta”.

Sra. Román Bernet: *“En cuanto a la primera cuestión que usted plantea ¿qué vamos hacer con las responsabilidades contables de la abogacía del Estado? Pues cuando obre en un informe, las contestaremos en este informe no hay absolutamente ningún reparo con respecto a la abogacía del Estado.*

Los documentos, incluidos en la aprobación de la cuenta general son los que, los técnicos de intervención y de contabilidad consideran adecuados, en cualquier caso y si falta algunos es cuestión de subsanarlos lo cual no es óbice para la aprobación de la cuenta general.

En cuanto a los mecanismos de control interno, pues mire usted, se van mejorando ejercicio tras ejercicios, no solo por las cuestiones que pueda apuntar el Tribunal de Cuentas sino también por la mejora que se va dando a la gestión, por ejemplo: en 2015 recordamos que este informe que usted está haciendo mención es de 2014, en 2015 ya se implantó el GEMA, los cual como usted conoce a traído un mayor control en todos los sentidos.

En cuanto a la cuestión del principio de especialidad cualitativa para, nada es una cuestión generalizada, sino que, es una cuestión puntual el Tribunal de Cuentas lo que aprecia es que, hay ocasiones en los que bien por la necesidad de realizar un gasto al final del ejercicio por no disponer de créditos en la partida adecuada y sí, en una que puede adaptarse al objeto pues, se utiliza el crédito, aunque inicialmente no estuviera previsto para ello. De cualquier manera, el principio de ejecutar el presupuesto en el mayor porcentaje posible también tiene cierto peso.

Con referencia a los préstamos, bueno no deja de ese una opinión del Tribunal de Cuentas bastante rebatida por la realidad, por otra parte, debido al descenso que hemos tenido en cuanto a los intereses y a la deuda como usted perfectamente sabe.

La salvedad de su resultado económico y el balance, son dos cuestiones como usted sabe relacionadas, pero, no las mismas. Las tantas veces puestas de manifiesto en este Pleno las diferencias entre el área de patrimonio de la Ciudad que, ya son casi un clásico y la contabilidad como usted conoce hay un grupo de trabajo que se ha creado en el área de intervención de la Ciudad, en este mismo año 2016 para intentar subsanar esas cuestiones pero que, tampoco es óbice para la aprobación de un balance que no se ve afectado por el porcentaje que, resulta.

En cuanto a las dos subvenciones que, usted hace mención desde la fecha que se emite ese informe hasta hora sabe usted que, ya se ha realizado un expediente de reintegro que ha estado además en los medios de comunicación hasta muy poco tiempo. Y con respecto al otro está en los pasos necesarios previos, usted sabe que, antes de iniciar el expediente de reintegro hay un proceso administrativo que debe de concluir ante de iniciar propiamente el expediente de reintegro, en cualquier caso, la administración tiene como usted conoce 4 años para realizar ese expediente de reintegro, estamos haciendo mención a cuestiones insisto de 2014.

Por terminar todas las cuestiones que, usted ha planteado decir que; las cuestiones que traslada el Tribunal de Cuentas siempre que no sean de una cuestión de legalidad

estamos hablando de opiniones, opiniones muy autorizadas si usted quiere, pero, no deja de ser criterios de aplicación de una norma como puede ser la contabilidad o cualquiera otras que, no tienen el peso de un reparo legal por otra parte”.

Sr. Más Vallejo: *“Si bien es cierto, lo manifestado por la Sra. Consejera sobre la vinculación y obligaciones con respecto al informe que manifiesta el Tribunal de Cuentas, no deja de ser desde luego algo muy a tener en cuenta y, algo que debe de potenciar o reforzar la legalidad de la actuación en los ámbitos económicos por parte del Gobierno de la Ciudad de Ceuta.*

Con lo cual nosotros, consideramos que incluso cuando se realizan manifestaciones por parte de este Tribunal sobre posibles responsabilidades contables o sobre posibles cumplimientos de la legalidad como por ejemplo en el caso concreto que, hace referencia a la ley de los fondos de compensación inter-territorial a la hora de la aplicación de esos fondos. Manifestándole que sí, existe la certeza de que si en contabilidad y en administración pública la diferencia de criterio suele ocurrir.

Pero, reiteramos por parte del Grupo Socialista de que, en algunos casos concretos son reiterados las manifestaciones que hace el Tribunal de Cuentas en algunos sectores como por ejemplo los manifestados en el área por parte de la misma Consejera en el área patrimonial, consideramos que en un futuro de debe gestionar de forma que se reduzcan esas divergencias y sobre todo que, no sean reiterados los informes que realice el Tribunal de Cuentas en aspectos concretos que, son de forma continua puesto de manifiesto por parte de este Tribunal.

Así que, consideramos que debe de tomarse medidas para que, en los ejercicios que se van desarrollando se vayan adecuando los criterios contables en la medida de lo posible a los criterios del Tribunal de Cuentas y que, se vayan suprimiendo esas observaciones que realiza este Tribunal”.

Sra. Román Bernet: *“Sin duda las recomendaciones que, nos hagan son oídas sobre todo por los responsables políticos que al final somos los responsables, pero, eso hay que trasladarlo como usted conoce a los técnicos y los técnicos lógicamente también tienen sus criterios y a veces te lo explican con razonamientos que tienen, tantísimo peso como el que está realizando el Tribunal de Cuentas.*

No obstante, en la buena sintonía en la que, usted ha planteado la interpelación, nosotros intentaremos seguir avanzando y que esos mecanismos se vayan puliendo y que vayan desapareciendo esos reparos”.

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre un proyecto de obras en Gran Vía y sus aledaños.

Sr. Mohamed Alí: *“Efectivamente nuestro Grupo Parlamentario, entiende que es conveniente e importante sobre todo para la opinión pública, conocer realmente los detalles del proyecto que pretende ejecutar el Gobierno en la Gran Vía.*

¿Y por qué creemos que es importante? Consideramos que, una Ciudad como Ceuta

que presenta desequilibrios territoriales muy importantes yo diría agudos, zonas de la Ciudad que no tienen saneamientos, no tienen asfaltado, no tienen alumbrado público, creemos desde Caballas que deben de ser prioritarias a la hora de actuar y, creemos que la Gran Vía siendo susceptibles a lo mejor de alguna remodelación no creo que, esa remodelación sea prioritaria hoy por hoy en Ceuta teniendo en cuenta la situación que se viven en muchísimas zonas de esta Ciudad y en muchas barriadas de esta Ciudad.

Nosotros hemos tenido conocimiento en determinadas informaciones en relación a la redacción de este proyecto que, apuntan claramente a una obra faraónica, una obra que oscila en torno a unos 6 millones de euros y una obra que, podría contemplar elementos ornamentales lujosos que, creemos que no se corresponde con la realidad que se vive en Ceuta.

Por eso, creemos que es importante que el Gobierno aclare bien hoy ¿en qué, consiste este proyecto, ¿cuál va a ser los costes? Y, sobre todo, si fuese la intención del Gobierno inicial esa obra, repito con esos lujos y con esos costes evidentemente encontrará la negativa y la contundencia actividad en contra de Caballas porque, consideramos que Ceuta no se puede permitir esos lujos.

Por lo tanto, yo sin extender mucho más en esta primera intervención, quisiera que el Consejero nos aclarase realmente:

- ¿cuál es el coste que, piensa o valora el Gobierno a la hora de realizar esa remodelación en la Gran Vía y zonas aledañas?
- ¿detallar concretamente los precios si los tiene de las farolas, pasos de cebras y otros elementos?
- ¿Las razones que tiene el Gobierno por considerar que este proyecto hoy por hoy en la Ciudad sea una prioridad antes que otras necesidades como repito que presenta la Ciudad en equipamiento y dotaciones básicas?”.

Sr. García León: “El proyecto de remodelación no es solo de la Gran Vía, sino también abarca como creo que, todo el mundo sabe la Plaza de África y la calle Jáudenes abarca unas dimensiones aproximadas de 20.000 metros cuadrados.

El coste que, va tener esta obra va ser el correspondiente con una dimensión tal como he señalado, ni más ni menos.

La redacción del proyecto se encuentre en un estado de en fase de proyecto básico, le faltan cosas como la finalización de las mediciones o el cálculo de la estructura y las instalaciones. Por tanto, resulta del todo prematuro aventurarse a cifrar cuál es el coste de ese proyecto. Ustedes señalan que son 6 millones de euros en su interpelación y a mí, me gustaría saber de dónde sacan esas cifras, es que saben más que el propio arquitecto que está redactando el proyecto, saben más que él, yo a veces cuando voy a preguntarle le digo; un momento, no lo sabe él, pero, lo saben ustedes. Ahora sí, lo que queremos es partir de chascarrillos, rumores interesados, mal intencionados sobre el coste determinado, elementos ornamentales que pueden estar barajándose para, su posible introducción en proyecto final pues, yo creo que más bien se corresponde a un ejercicio de falta de rigor que, lo único que pretende es crear una corriente de opinión totalmente contraria a un proyecto que, nosotros

sí que consideramos tanto necesario como oportuno. Porque, se trata de la zona más concurrida de la Ciudad, donde todos visitamos.

Además, cierra ya un proyecto que se inició por 2001 que, es la remodelación del centro histórico y ya abarcará todo el proyecto que incluye pues, las actuaciones realizadas en el Paseo de Revellín, Camoens, Real, Plaza de los Reyes, Plaza de Constitución, y ahora por fin en la zona de Gran Vía, Jáudenes, y la Plaza de África.

En cuanto a la recurrente interesada polémica si las inversiones deben de ir en el centro de la Ciudad o en las barriadas. Pues tiene que, ir en todas partes de la Ciudad y, además asumiéndolo con criterios técnicos, no con criterios populistas y demagógicos que es lo que están pretendiendo.

Prueba de ello, es el plan de inversiones que siempre estamos haciendo referencia, pero, es que tiene un gran protagonismo en esta legislatura y vamos a poner un ejemplo que es; el de la barriada del Príncipe que siempre intentan alegar, solo para la barriada del Príncipe se van a gastar más de 13,5 millones de euros que, es probablemente el triple de lo que se pretende gastar en el centro de la Ciudad, solo para el Príncipe, donde tenemos previsto acometer además de importantes actuaciones de saneamientos, agua potable, alumbrado público, pavimentaciones, mobiliarios urbano, accesibilidad, espacios públicos como jardines y plazas, tenemos pensado la construcción de un importante equipamiento de deportivo, consistente en dos campos de fútbol-7 con césped artificial dotados de vestuario, iluminación y un centro formativo que va a superar los 2 millones de euros.

Para el resto de barriadas pues, se ha presupuestado un coste de 45 millones de euros, que es aproximadamente haciendo una valoración prematura 10 veces más de lo que se pretende gastar en el centro y que, además lo creemos oportuno porque las barriadas aparte de ser una superficie mucho más extensa es cierto que, tienen más carencias, por tanto, creemos que es la proporción adecuada.

Además de han previsto proyectos singulares que, tendrán esperemos un notable impacto en determinadas zonas de la Ciudad y que, ninguna de ellas está en el centro. Estamos hablando de un gasto aproximado de 11 millones de euros para, proyectos singulares como son, los puentes que se van a construir tanto en la Almadraba como en Arroyo Paneque y además el asfaltado de numerosas calles y carreteras, así como el nuevo Polideportivo Díaz Flor, ninguno está en el centro.

Como conclusión, la inversión prevista para la presente legislatura asciende a un alrededor 75 millones de euros de los cuales un 7% es lo que, va a ir destinado al centro de la Ciudad que, además conviene recordar que es lugar donde todos los ciudadanos acuden a determinados actos, donde se encuentran la mayor parte del comercio y el turismo y donde se proyecta la imagen de la Ciudad o que pretendemos dar de la Ciudad para, todas aquellas personas que vienen de fuera.

El resto el 93% es lo que, se destinará al conjunto de las barriadas de la Ciudad, y además eso lo vamos hacer como siempre siguiendo los criterios técnicos que tiene que ver con las necesidades detectadas y con las posibilidades de actuar, esto es lo que siempre venimos diciendo, donde haya una necesidad actuaremos siempre que, la ley lo permita y ahora tengo que volver a hacer referencia a lo que, siempre vengo a decir aquí, hay que tener en cuenta la disponibilidad de suelo, la normativa urbanística, la necesidad de expropiaciones,

las dificultades de para actuar el ocupaciones ilegales o en construcciones que estén al margen de la legalidad. Se trata por tanto de, actuar donde hace falta y donde la ley lo permite.

Ya, por último, y en referencia a la afirmación que realiza en su interpelación sobre la asistencia que esta Ciudad sobre las barriadas que no disponen de servicios básicos, es decir que no dispone de iluminación, saneamiento o del asfaltado, decirle que eso es del todo incierto, aquí debo de corregirle, aquí no existe ninguna barriada que no tengan los servicios básicos y eso desde que el Presidente Juan Vivas está sentado, se ha encargado de que no haya ninguna barriada. Lo que sí, existe y además hay que, combatirlo son asentamientos ilegales, entonces en estas barriadas actuaremos cuando así lo permita la ley.

Lo que, no podemos actuar de manera deprisa y corriendo y actuar en contra de la ley, no parece que legalizándolo se le mejora manera de combatirlo. Entonces ahí actuaremos de una forma más sosegada y siempre de acuerdo con la legislación con soluciones más complejas. Pero allí donde podemos actuar nosotros no hemos dejado ninguna barriada sin los servicios básicos y, eso es desde antes que yo estuviera sentado aquí, eso viene de antes y seguiremos mejorándolo siempre y cuando la ley lo permita y allá donde no podemos llegar buscaremos soluciones que son complejas, pero, se encontrarán y siempre dentro del marco de la ley”.

Sr. Mohamed Alí: “Yo le tomó el testigo, va combatir usted la construcción ilegal, pero, en toda la Ciudad, combata usted las construcciones de áticos ilegales en el centro de la Ciudad a que, espera, tome usted medidas con colegios que hay en centro de la ciudad que incumple la normativa urbanística, ¡hágalo! Eso también es ley.

Usted tiene una fijación además es característico de su Gobierno, hablan de la ley, pero, parece que la aplican de las Puertas del Campo para arriba, aplíquela también en el centro, aplique usted la ley a los áticos que incumplan la normativa urbanística que hay en el centro y aplique usted la ley a colegios que, hay en centro que incumplen la normativa urbanística, ley por ley, a todo el mundo la ley, aquí vamos a empezar a llamar las cosas por su nombre. Y en esos asentamientos ilegales que hay tome usted medidas, porque usted tiene como administración la obligación de realojar a todas esas familias, esas familias que viven en Arcos Quebrados, en el Serrallo, Almadraba, esas familias usted tome medidas y restablezca la legalidad urbanística. Porque está muy bien hablar de ley no hacer nada o ensañarse con los más débiles que eso es lo peor.

Pero, bueno usted esto era una interpelación y se ha ido por los Cerros de Úbeda, esto era una interpelación muy concreta que hablaba de un proyecto en la Gran Vía y usted ha hablado de barriadas y de su plan de barriadas.

La primera reflexión Sr. Consejero, si plan de barriadas se tenía que, a ver iniciado en el 2015, ¿y saca usted pecho ahora en el 2017? dos años perdidos, dos, que usted no ha hecho nada en las barriadas.

Habla usted del Príncipe, hay que tener la cara dura para decir que se va a invertir más en el Príncipe que, en el centro permítame que se lo diga y decir la verdad. Los fondos que van a invertir usted para, el Príncipe que son saneamientos son fondos europeos, ni siquiera recursos propios de esta Institución, los campos de fútbol que usted ha citado se van a construir con fondos europeos no con recursos de esta Institución, dígame usted con los millones que tiene para barriadas que va a destinar para el Príncipe, a ver si tiene algo.

Usted los 13 millones que ha citado son fondos europeos, que los gestionara el Sr. Carreira a través de Acemsa, por lo tanto, no se invente usted las cosas, no se las invente.

Y ¡claro! No ha hablado de la Gran Vía, porque usted tiene aquí la obsesión de intentar trasladar un escenario que yo no comparto, pero, bueno si hay que jugar se juega que es centro versus periferia. Nosotros no estamos en contra que se haga cosas en el centro, simplemente decimos que hay prioridades y este Pleno en esta legislatura ha aprobado actuaciones en determinadas barriadas donde no ha llegado ningún plan de inversiones, está recogido lo tienen ustedes aprobado y se supone también se recoge en ese acuerdo plenario que se iba actuar con carácter prioritario en esos núcleos poblacionales, ¿sabe usted cuáles son? Arcos Quebrados, Serrallo, Almadraba y vemos que ustedes lo primero que, quieren hacer en la redacción de ese proyecto es remodelar la Gran Vía. Y nosotros le decimos ¿comparable la situación que tiene la Gran Vía con la que tienen Arcos Quebrados? Gente que no tiene acera, asfaltado, alumbrado, saneamiento, que no tiene nada, es comparable, si usted habla de ley cerramos, pero aplíquela en toda la Ciudad.

Aquí vamos a tener que denunciar la inacción de la administración, cuando se actúa en una zona sí y en otra no, ya se lo anticipo, porque empieza a ser cansino esto de la ilegalidad y de los asentamientos ilegales. Hagan algo, hagan algo, ¿sabe usted cuanto lleva presidiendo la Ciudad el Sr. Vivas? ¿Y? los asentamientos ilegales han crecido o han disminuidos? ¿y por qué? Alguna responsabilidad tendrá el Gobierno, es que ya resulta cansino esto de los asentamientos ilegales, usted tiene que, intentar que la gente viva aquí en condiciones y si los asentamientos ilegales son ilegales y los tienen que tirar pues ¡relojen a la gente! Haga una planificación.

Lo que, no se puede es intentar tumbar el argumento del adversario político con una máxima que usted no aplica Sr. García y quiero ser prudente no darle casos porque, usted los conoce, ilegalidad manifiesta y cerquita del Palacio Autonómico y usted no hacen nada. Ya está bien de hablar de los de arriba, ya está bien, aquí también hay ilegalidad en el centro y, ustedes no actúan.

Habla usted de 20.000 metros cuadrados, puede decir usted el presupuesto que baraja para la obra de la Gran Vía que es a lo que veníamos hablar, es que no la ha dicho. Usted dice populismo, ¡vale! Será populismo usted ahora lo tiene como argumento político en cualquier debate político, lo del populismo es decir la verdad pues ¡vale! Yo le digo y le pregunto porque, esto es una interpelación ni siquiera manifiesto, le pregunto ¿es cierto que los elementos ornamentales de este proyecto como puede ser una farola, un macetero, paso de peatones, va a costar algo desproporcionado? Tampoco ha contestado usted, usted dice que es populismo, pero no da ni una cifra, del coste total de proyecto ni los elementos ornamentales.

En cuanto a la prioridad usted dice que, es una prioridad ya lo hemos constatado que es una prioridad para ustedes, pero, ¿qué pasa con el resto de la Ciudad? A mí me parece que siendo justo hay que empezar por el que, más lo necesita y por el que peor está, y sobre todo cuando hemos asumido acuerdos.

Venimos al Pleno aprobamos cosas y eso no sirve para nada, los acuerdos plenarios el Gobierno se los pasa por el forro si me permite la expresión. Aquí tienen un acuerdo de hace más de un año de determinados núcleos poblacionales para actuar y no han hecho

absolutamente nada.

Ya que, usted a ha ido por los cerros ya le pondré un ejemplo; nada más iniciarse la legislatura se aprobó una segunda fase de asfaltado por el conjunto de la Ciudad, por el conjunto de la Ciudad y todavía estamos esperando, por lo tanto si ustedes creen que esta es la forma de Gobernar y gestionar pues nosotros discrepamos abiertamente y yo le exigiría al Gobierno y a usted que fueran más riguroso a la hora de exigir el imperio de la ley porque, yo en el imperio de la ley les acompañaré siempre pero, para todo el mundo, para todo el mundo”.

Sr. García León: *“Lo primero que tiene que hacer es leerse la propia interpelación que quizás no ha redactado, usted dice y le leo literalmente “en la que existen barriadas en la que aún no disponen de los servicios básicos, saneamientos, asfalto e iluminación” yo no he venido a hablar de esto en vez de la Gran Vía porque yo haya intentado desviar la atención, es porque yo me ciño al texto y contesto lo que usted pregunta. Usted ha puesto este tema sobre la mesa y yo le estoy contestando y si usted piensa es que, tenemos que legalizar todos esos asentamientos ilegales mala forma de combatirlos y si encima hay que realojarlos no solamente es que, no quiere combatirlos es que los quiere premiar.*

Pues entonces estamos buscando como he dicho anteriormente una solución y es compleja, lo que no se puede regalar casas a aquel que hace una obra ilegal, lo que no puede es regalarle una casa a aquel que hace una obra ilegal. Porque, sino todo el mundo iría a hacer una obra ilegal, no se puede. Pues en eso estamos tirando las que se pueden, bueno si quiere apago el micrófono y habla usted y después vuelvo yo. Yo me he callado todo el rato a pesar de que ha dicho lo que le ha dado la gana y ha utilizado expresiones y todo, yo me he callado porque me toca callarme pues, ahora me toca hablar y que se calle usted.

Nosotros no estamos de acuerdo de combatir los asentamientos ilegales regalando casa a aquel que hace una casa ilegal porque, estaríamos haciendo un flaco favor a todos aquellos que están cumpliendo con legalidad y pagan todos sus impuestos y pagan el alto coste que tiene una vivienda aquí.

¿Qué la solución no la hemos encontrado de manera para poder solucionar la Ciudad entera? No conozco ninguna Ciudad que no tenga asentamientos ilegales y viviendas ilegales, no conozco ninguna y estamos trabajando desde el primer momento y se ha fijado como una prioridad y hemos multiplicados los esfuerzos tanto económicos, personal como de recursos y se están viendo resultados que no se veían antes, los procedimientos son costos y duraderos y a pesar de esa dificultad estamos actuando. Y usted dice que, estamos actuando en unos sitios sí y en otros no, usted tiene la memoria muy pequeña porque, en una de las primeras actuaciones que hemos hecho con resultado de derribo es en la calle Velarde que, si no sabe dónde está como me mandan a mí a pasear todos los días que vengo a este Pleno a lo mejor se tienen que pasear por el centro de la Ciudad y, está al lado del juzgado que usted acude. En Calle Velarde hemos derribado uno de esos áticos que dice que nosotros no combatimos, entonces no puede decir que nosotros combatimos en un sitio sí y en otros no, no lo puede decir y a los hechos me remito. Así que, totalmente en desacuerdo.

El dinero que, destinamos al Príncipe es de FEDER, nosotros lo hemos dicho siempre y ahora que tenemos que avergonzarnos que, en vez del dinero que viene de la Ciudad que son de nuestro propios recursos lo destinemos a todas las barriadas y la parte que podemos destinar al FEDER que tiene unos requisitos para, actuar en barriadas degradadas lo

aplicamos casi en su totalidad a la barriada del Príncipe porque, así lo requiere porque tienen esa necesidad, podríamos destinarlos a otras barriadas pero, es que, al final si o hacemos porque lo hacemos y si no lo hacemos porque no lo hacemos.

A mí me da igual cual es la opinión tengan, lo que yo quiero es que aquí, quede claro es que más de 13,5 millones de euros que podían destinarse a muchos sitios se van a destinar única y exclusivamente al Príncipe pero, no porque nos lo digan ustedes sino porque nosotros somos los que lo hemos ideado y estamos de acuerdo que, lo necesitan y va a servir no solamente para cambiar el acerado y saneamiento como dice, sino va a ser una reforma más profunda y he citado lo del campo de fútbol que tiene una inversión de más de 2 millones de euros precisamente para, eso para que se tenga en cuenta que además de todas esas necesidades de saneamiento que, es parte de los servicios básicos, vamos a procurar que haya un importante complejo deportivo que abarque dos campos de fútbol-7 con césped y que además tenga un centro de estudios, si es que nunca están contentos, si es que da igual lo que hagamos, si es que aunque pongamos los 75 millones en el Príncipe nos van a criticar. Pues nosotros estamos aquí para hacer las cosas y hacerlas bien y dentro del marco de la ley a pesar de que usted diga que hay que, regalar casas a quien pone ladrillo en donde no debe y que, hay que premiar a los asentamientos ilegales porque no tienen.

Ahora déjeme hablar, y aguante el chaparrón porque tiene que aguantarlo, entonces volviendo a la gran Vía yo no le puedo decir un coste cuando no lo sabe el arquitecto, usted se lo inventa y dice 6 millones yo le puedo hablar de tanto por cientos, que es lo que he dicho el 7% de inversión total de los 75 millones de euros que va a tener el plan de inversiones se va a destinar al centro y, la Gran Vía parece que ahora es un pecado tener que, invertir en la Gran Vía. La Gran Vía, la Plaza de África y Jáudenes es el lugar donde todos acudimos, donde tiene las mayores actuaciones, entonces sí merece que actuemos en ello, y sí merece que dediquemos parte de la inversión porque va a terminar como he dicho anteriormente de regenerar el centro histórico que es donde está todo el comercio, todo el turismo, donde pasemos todos, carnavales, cabalgata, donde todos nos sentimos orgullosos, donde es la imagen que proyecta fuera de la Ciudad por tanto, sí que lo vamos hacer pero en una proporción que consideramos adecuada de un 7%, el resto va para las barriadas y yo sé que se adelantan, que si no hemos actuado pero estamos en fase de proyecto empezamos a actuar ya, espere que termine la legislatura y verán que hemos actuado en muchas de ellas.

Y donde no podemos actuar porque la ley no me lo permite, yo no tengo ganas de ir a la cárcel por actuar en una barriada donde no puedo porque es un terreno privado, no tengo ganas, la verdad yo no tengo ganas, a pesar de que me cuiden los maravillosos funcionarios de prisiones que existen allí.

¿Cuál es la realidad? De que tenemos un proyecto bastante bueno entre manos, un proyecto que está terminando la fase redacción, un proyecto en el que como oposición quieren criticar, y como no pueden criticar nuestras actuaciones en las barriadas porque sería echarse piedras en su propio tejado se ha ido a atacar a lo único que podían hacer, la actuación del centro porque ese centro, ver sus barriadas lo han creado ustedes y lo único que pueden atacar es la Gran Vía, pues yo lo voy a defender porque creo que la Gran Vía y con la calle Jáudenes y la Plaza de África también merece esa regeneración y que, concuerde con el centro histórico, comercial y turística de la Ciudad porque sí se lo merece, al igual que todas las barriadas”.

2.3.- Interpelación presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar los motivos que provocan la falta de asignación de locales para las Asociaciones de Vecinos.

Sra. Hamed Hossain: *“Efectivamente esta una de las primeras interpelaciones que traemos a esta sección plenaria y desde el MDyC, lo que hacemos es recoger y trasladar para que, den respuesta ustedes públicamente a los motivos por los cuales hay muchas barriadas, muchas asociaciones vecinales que no cuenta con un local en el que, desarrollar sus actividades. Son muchas las quejas de personas de diferentes barriadas que hemos venido escuchando en los últimos tiempos.*

Les agradecería una respuesta en general a los motivos y particularmente que, nos especificase los motivos por los cuales barriadas con las que ustedes se comprometieron incluso públicamente como son, Vicedo Martínez, Villajovita o Loma Colmenar no cuentan aún de una manera definitiva con sus locales, aunque le digo que la interpelación es en general a todas aquellas barriadas que han recibido su compromiso hace mucho tiempo pero, que aún continua en el limbo y continúan esperando por su parte que se les facilite un local para desarrollar sus actividades en sus barriadas”.

Sr. García León: *“Las asociaciones de vecinos son muy numerosas en Ceuta y cuentan con local social muchas de ellas, en concreto 39 que ahora le citaré.*

Cuando una asociación de vecinos no tiene un local o nosotros no lo facilitamos es por imposibilidad porque, no disponemos de un local, tanto porque en la zona no existe o no hemos dado con él o porque, nosotros dentro de nuestro patrimonio y en el vecindario que pretenden no disponemos de ese local. Pero, debemos decir que nuestro apoyo es constante y que, nuestro compromiso con las asociaciones de vecinos y con el movimiento vecinal también lo es, pero, es que cuando no se puede, no se puede. Si hubiera un local social libre el que, nosotros disponemos la barriada donde se pretende tenga por seguro que, nosotros haremos lo posible para que ese local sea para los vecinos.

Como le he dicho antes hay 39 asociaciones de vecinos que cuentan con local, porque, es que también ocurre de que, en una misma barriada se pueden dar varias asociaciones de vecinos, es un derecho que tienen pero, tendemos a equivocarnos algunos o por lo menos yo lo hacía antes de estar aquí, de que una barriada una asociación de vecinos, no, a lo mejor en zona de los Rosales está Sidi Embarek y la parte de los edificios de los Rosales y, aunque está todo en la misma zona tienen dos asociaciones de vecinos, entonces muchas veces se crean más asociaciones de las que tenemos locales y por ello no puedo.

Pero, como le decía hay 39 que sí tienen 14 construidos para local social, otros 14 son cedidos de edificios de nueva construcción o existentes en el entorno, 2 son dos pequeñas oficinas pero que, les sirven de asociación de vecinos, 2 privados cedidos para el uso de local social, como ocurre con la del centro en el Rebellin, 1 propiedad de propia asociación de vecinos, otra del Ministerio de Defensa que tuvo a bien cederlo para sus actuaciones, 1 lo cedió la Autoridad Portuaria y otro que son 4 locales propiedad de la Federación Provincial de la asociación de vecinos que también se les ha cedido.

Me consta que, hay solicitud de distintas asociaciones y yo tengo contacto directo con ellos y, les digo que con el plan de barriadas se va a intentar introducir nuevos locales.

En Villajovita que también tiene usted un conocimiento cercano ha habido dificultades, sean iniciado ya la obras donde se pretende realizar al lado del club de petanca para que, la división que se ha realizado que además personalmente me trasladé allí para, ver cuál era la problemática se va a reanudar ya. Entonces cuando se entrega es porque no se puede, no porque no se quiera, hay una lista y un registro y en ello estamos para que, en la medida de lo posible ceder todos los locales que sea posible para, las funciones que cumplen que estamos totalmente de acuerdo y apoyamos de cada asociación de vecinos”.

Sra. Hamed Hossain: *“Ha pasado usted de puntillas, dando una respuesta un poco genérica, a lo que sí hay, a lo que sí se ha hecho, y nosotros preguntamos precisamente por las carencias, por la falta.*

Hay dos cuestiones muy importantes de su intervención Sr. García, si no se puede, no se puede, pero entonces usted no se comprometa y lo les diga a los vecinos que, van a tener un local en “X” tiempo, porque eso crea expectativas la gente se esperanza se ilusiona y, ven como en poco tiempo se diluye esas expectativas como un azucarillo.

Los vecinos de Villajovita, a los que usted aludía hace un momento llevan mucho tiempo esperando ese local y usted sí es cierto que, se desplazó en una ocasión al menos que yo tenga conocimiento de la misma, claro, pero, usted no se puede comprometer a que en un mes o dos meses este resuelto y no tenerlo.

Hay otra circunstancia que surge, le preguntaba también por el local para la barriada de Loma Colmenar no entendemos los motivos por los que, no hay y, hay otra que para nosotros es el sumun de la incompetencia y de la ineptitud, y ahora le voy a explicar por qué.

Mire ustedes hacen una inversión con el dinero de todos los ceutíes, en la barriada de Vicedo Martínez, Vicedo Martínez llevaba reclamando un local para su barriada más de 15 años, se hace el local, un local que tiene un coste superior a los 100.000 euros si no tengo mal entendido ha sido aproximadamente de 120.000 euros y, se encuentran esa asociación de vecinos y toda esa barriada de Vicedo Martínez pendiente de tener ese local en el que, dar cobertura a las demandas del vecindario, en el que hacer actividades con los niños que, no lo pueden utilizar porque no tienen luz, fíjese usted que cuestión pero es que, voy más allá, no tienen luz porque les falta la instalación de enlace y ustedes están al tanto, su Consejería directamente y otras Consejería están al tanto de este problema desde hace mucho meses porque, esto lleva arrastrándose pues prácticamente desde comienzos de este año.

Se hace la obra, se hace la instalación, hay enchufe, está todo perfectamente por dentro, pero, falta el enlace con el que comunicar la luz del exterior con la del interior. Y eso no puede hacerlo la asociación de vecinos que lo ha intentado en muchas ocasiones incluso ha obtenido, el dictamen necesario y les dicen que eso no es posible.

Les han trasladado a ustedes el problema y, ustedes no han hecho nada y que, es lo peor pues que, en todos estos meses ese local desgraciadamente se ha incendiado, ese local se le han arrancado puertas, ventanas, destrozado prácticamente todas las instalaciones que tenían y, ese local para volver a utilizarlo posiblemente necesite una inversión pues prácticamente me atrevería a decir que del 50% de lo que ya se ha invertido en hacerlo, por qué, porque ustedes no han tomado carta en el asunto y no han hecho la última parte del trabajo que le competía que, era ayudarle a obtener esa licencia y ese enlace de la luz y ese pequeño trámite con la empresa de alumbrado. No puede ser como le digo que, una barriada

como Vicedo Martínez que lleva esperando 15 años que, definitivamente consiguen esa inversión en su barriada que, se hace el local, que un local en un primer momento estaba en perfectas condiciones no pueda ser utilizado ahora y, no se hayan tomado los medios oportunos para que lo utilicen los vecinos. Y ahora está en una situación total y absolutamente desastrosa, ¡aquí sí qué le invito yo a dar una vuelta Sr. Consejero! Porque de verdad que, es muy deprimente la situación en la que está este local y la situación entienda usted de frustración de todos los vecinos.

Tienen el local, está nuevo, pero han visto como, porque ustedes no han hecho nada en todos estos meses, se ha quemado, lo han destrozado total y absolutamente y nadie hace nada por arreglar esta situación.

Yo le pido que, me conteste concretamente ¿qué piensan hacer? ¿sí piensan hacer algo para solucionar estos problemas, estas carencias y en particular el problema de esta barriada y de este local? ¿cómo piensan hacerlo, cómo piensan solucionarlo? Y desde luego le emplazo a que, el apoyo que usted ha expresado aquí lo demuestren con hechos que, es lo que necesitan a fin de cuentas todas las personas y todos los ciudadanos.

Espero no haberme extendido mucho que, le vea mirando el reloj, yo no sé si es que estoy siendo muy larga pero, espero que le haya quedado medianamente clara la intervención y que quería trasladarle aquí la desesperación y el malestar de muchos ciudadanos de esta Ciudad, porque, ustedes se comprometen a muchas cosas y luego no las hacen, nosotros siempre les hemos dicho que si ven que no pueden hacer algo, siempre será mejor decir que no, hasta que lo vayan hacer pero no vayan ustedes haciendo promesas falsa porque quedan ustedes fatal”.

Sr. García León: “La interpelación de las asociaciones de vecinos en general se centra el dos, dos tienen dificultades, quejas, falta de nuestro compromiso cumplirlo, 2, 39 que sí, creo que el balance no es de ningún inepto más bien el balance es bastante positivo. Como bien dice, tenemos conocimiento de lo que allí ha sucedido y no hemos hecho caso omiso o nos lo hemos saltado a la torera, simplemente quiero que quede aquí demostrado de que, nuestra participación con las asociaciones vecinos viene desde hace muchos años y se mantiene, ponemos a su disposición todos los medios que ellos necesitan y nosotros tenemos la capacidad de dárselos, a veces hay barriadas donde no llegamos pero, por falta de existencia de un local que se disponible no porque se lo neguemos, no le damos a una de manera caprichosa a unos sí y a otros no.

Pero vamos a centrarnos con las dos por la que, usted ha traído esta interpelación porque, las demás no existen a día de hoy ningún problema en el que por lo menos no hayas actuado, no hayamos puesto de nuestra parte.

Ahora le diré como hemos actuado, Villajovita le he dicho que recientemente la semana pasada, se ha reanudado lo que es la construcción de la división que hemos realizado en la que, yo personalmente porque tuve a bien y así me lo solicitaron, me persone intenté solución a una problemática que existía ya con anterioridad con los del club de petanca y la asociación de vecinos de Villajovita que carece de local pero, es que no que haya habido un compromiso y me haya olvidado, es que, el diálogo, además es que se encargan ellos y un antiguo asesor suyo de venir casi a diario, y yo le he dado explicaciones al día de todo lo que ha sucedido, y allí no es que le hayas prometido y nos hayamos ido corriendo y pasamos de ellos.

Allí primero, es que había que desafectarlo que es un expediente administrativo que, como no es visual, no se ve construcción pues, parece que no hemos hecho nada, pero, se lo explique, le enseñe el expediente, lo que se tardó se hizo desde el área de patrimonio, posteriormente hay que, redactar el proyecto, el proyecto tenía más complejidades con temas de accesibilidad y demás para que, fuera un uso compartido que no se puede hacer el proyecto haciendo una pared como yo en principio me creía. Pero, eso también se lo hemos explicado, los hemos sentados, los ha llevado el técnico y han visto tanto el asesor como el presidente de la barriada como, el de la petanca y están ellos de testigo.

Finalmente se estuvo barajando la posible ubicación del 112 allí, que por digamos mayor importancia que tienen unos requisitos que no todos los sitios servían y ese parecía que cumplía todos los requisitos, lo que hizo paralizar todo el proyecto que yo también me encargué personalmente de explicárselo a todos los interesados, al final se va hacer allí por eso se reanudado. Entonces toda esta historia ya lo sabían no es que, yo haya hecho una promesa y me haya olvidado.

Y en cuanto a Vicedo Martínez, pues sí es verdad está construido y, el hecho de que hayamos he una inversión importante demuestra el interés que, tenemos por la asociación de vecinos que no es que, estemos desinteresados. El desafortunado acto vandálico espero que no me culpe, aunque aquí lo acaba de decir, ya lo que faltaba que los actos vandálicos que hayan robado y hayan entrado y demás, lo que sí está en nuestra mano y ahí le tengo que dar la razón es que, habrá que poner más esfuerzos y habrá que buscar la solución adecuada para que, puedan tener la luz que le hace falta.

Yo no llevo el tema de industria, pero, eso no significa que no tenga un contacto directo con industria para casi todo tipo de obras, pero, cuando hay alguna complejidad no es que nos olvidemos será un coste muy elevado, habrá dificultades, no es porque no queramos. Lo repito 39 asociaciones de vecinos con local, 2 que tienen problemas, otras que están en construcción con el plan de barriadas creo que está bien atendido, no que sea actuación nefasta y de ineptos. Y además no solo eso, sino que cuando hay algún tipo de divergencias o surge algún problema ahí estamos nosotros, ya sea a través de un proyecto, ya sea a través de Obimace que vale para todo, externalizamos de obras de acondicionamientos y accesibilidad en Pedro la Mata, obra de acondicionamiento en interiores en asociación de vecinos de Juan Carlos I, obras de instalaciones de acristalamiento en asociación de vecinos del centro, obras saneamiento en el interior del Molino, obras de filtraciones y cubierta en San Daniel, y tengo unas cuantas listas más de lo que hace Obimace, es decir estamos ahí para todo que, podemos llegar más pues yo cada día me levanto con ganas de ser mejor e intentar llegar más, en ello estamos y Vicedo Martínez que es la que más problemática da, le daremos una vuelta más para intentar con la inversión necesaria y con los medios que tenemos, bueno cuándo y cuánto, para que venga el pleno que viene y ¡usted dijo! Pues ya veremos los problemas que hay y, como lo podemos resolver”.

2.4.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre la adquisición del solar denominado “Plaza Nicaragua”

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Presentamos una interpelación claramente demagógica, evidentemente populista, impregnada de perversión sin la única finalidad de afearles a ustedes su maravillosa gestión que hace, que Ceuta florezca en todos los aspectos de la vida*

pública. Ahorrado el argumentario vamos a lo concreto.

Hemos sido sorprendido, creo que la palabra es en términos precisos con la adquisición con una fórmula extraña de concurrencia subasta de la Plaza Nicaragua, digo extraña, no es ni una expropiación, ni una adquisición, una subasta que a nuestro juicio no ha sido suficientemente explicada, ni en los términos económicos y sobre todo esto es lo más importante no ha sido, no hemos conocido la valoración política y el criterio de costes de oportunidad que ha utilizado el Gobierno, ni los planes que tiene para haber hecho esta operación.

Digo además que, estos planes no están al menos de momento reflejado en los presupuestos, por lo tanto, la primera pregunta es ¿pueden detallar la operación de adquisición de Plaza Nicaragua? Y ¿con qué intenciones lo hacen?”.

Sr. García León: “A pesar que el tema es populismo, pero, hoy vienen los dos de morados como el equipo de Podemos, esperemos que eso problemas internos lo sepamos solucionar mejor a nivel nacional porque, me dan la sensación que se llevan mejor que Pablo y Errejón, por lo menos siempre los veo juntos y siempre estamos a bien a recibirles.

Lo de Plaza Nicaragua, creo que se ha dado la explicación y ha salido en prensa, no obstante, yo creo que poder explicarlo aquí en el Pleno siempre es un ejercicio de transparencia y permite que todos los ciudadanos sepan detalles, detalles que pretendo dar y si no llego a lo que usted, me lo dice que en la segunda intentaré llegar más allá.

La expropiación supone adquirir una propiedad como bien sabe por motivos de interés público y para, ello pues tiene que haber una consignación presupuestaria por intereses o por motivos de interés desde el punto de vista urbanístico. Nosotros no teníamos previsto en nuestro presupuesto ninguna adquisición, por lo menos desde la vía de la expropiación en la Plaza Nicaragua, lo que sí hemos hecho al final y la vía que hemos utilizado para adquirir ha sido acudiendo a la subasta pública y he seguido siguiendo el criterio de oportunidad.

Servicios Tributarios, como bien sabe un organismo autónomo tiene una deuda, tiene que conseguir el cobro de una deuda importante y para conseguir ese cobro pues, realiza la subasta o el embargo de lo que es la Plaza Nicaragua. Finalmente se ha conseguido cobrar esa deuda que ascendía a algo más de 800.000 euros.

Llegado el momento los Servicios Tributarios se dirige a la Ciudad y nos dice; ¿tenéis intención de comprar, adquirir Plaza Nicaragua? Porque es una de las promesas electorales de hace tiempo y con las que hemos tenido muchas dificultades, tenemos la posibilidad de adquirirla mediante el sistema de embargo pudiendo acudir a la subasta, entonces se hace una tasación y la tasación para intentar buscar adquirirla y, transformarla urbanísticamente. Entonces se hace una tasación por parte de la Ciudad y se tasa en 3,5 millones, se da traslado al propietario que lo tasa en 11 millones y pico, la contra-tasación se realiza a través de peritos o arquitectos nombrados de forma objetiva e independiente por el Colegio de Arquitectos que, lo tasa en 4,2 millones, entonces con esos precios podemos adquirir la Plaza Nicaragua, vamos a intentarlo y siempre que esté como máximo en el precio por el que se ha tasado por el Colegio de Arquitectos.

Entonces participamos en segunda adquisición, y así de esta manera hemos adquirido la propiedad, cumpliendo de esta forma tres objetivos.

- Primero desde el punto de vista social; es archiconocido que allí pretendíamos adquirirlo para, dar respuesta a la demanda que vienen dando los vecinos desde antaño que, es urbanizar aquella zona que está bastante degradada y que, se pueda aumentar lo que es la barriada para que, se pueda realizar una plaza y distintos elementos que después explicaré.

- Segundo desde el punto de vista económico; hemos adquirido la propiedad por un precio bastante menor que el valor o el precio de mercado, que ha sido tasado de manera objetiva, entonces desde el punto de vista económico ha sido una buena transacción, además hemos conseguido cobra a través de los Servicios Tributarios una deuda que, haya era considerada con anterioridad de dudoso cobro y, además de una cuantía bastante importante.

- Tercero desde el punto de vista urbanístico; ya que tenemos plena viabilidad jurídica por fin para urbanizar la parcela para, el disfrute de todos los ciudadanos sobre todo los de la barriada y conseguir la apertura de viales y descongestión del tráfico que tantos problemas causa allí.

En cuanto al precio de la adquisición y aquí ya quería ser más concreto, y a lo mejor parece un trabalenguas, pero, intentaré ser claro y concreto como he dicho antes, el arquitecto independiente lo tasó finalmente el 4,2 millón de euros. La subasta en primera convocatoria se realizó en por 2,4 hay que sumarle a la carga, en segunda convocatoria como precio remate se puede acudir, aportando un 75% nosotros teníamos autorización para poder entrar en segunda convocatoria por el 75% que es 1,8 millones de euros precio de remate, la pudimos adquirir porque en esa segunda convocatoria no acudió nadie.

Al precio de adquisición, que he dicho de 1,8 hay que sumarle el precio de la carga que tenía sobre el propietario que era por 1,6, sumando el 1,8 que hemos pagado más el 1,8, perdona de las cargas estamos hablando de 3,5 millones y medio que está por debajo de los 4,2 que ha tasado el arquitecto, pero, además finalmente ya con la subasta realizada acudimos a las ares, teniendo en cuenta las circunstancias actuales en las que se encuentra en país, y con antecedentes de que en otras propiedad se ha conseguido una rebaja le instamos a que hicieran la rebaja como en otras propiedades. Objetivos que, cumplimos y bajaron hasta 1 millón, por lo tanto, el pago final ha sido de 2,8 millones en una propiedad que estaba tasada en 4,2 y de entre esos 2,8 millones 800.000 euros eran para recuperar una deuda que era considerada de dudoso cobro.

Por tanto, creo que desde el punto de vista económico el medio de adquisición que hemos utilizado ha sido el más rentable de todos con gran diferencia, que, si hubiéramos actuado por vía de la expropiación que es otra vía bastante utilizada, hubiéramos tenido que pagar precio de mercado que como recuerdo estaba en 4,2 creo que, el ahorro de 1,4 es un ahorro importante que, en las arcas de la Ciudad tendrán a bien a conseguir para otros muchos objetivos.

Y en cuanto a la utilidad creo que, lo hemos dicho en varias ocasiones ahora que tenemos la titularidad que era la transacción jurídica más difícil que, más nos costaba determinar en el tiempo cuando íbamos a conseguir, ya la tenemos. Entonces en primer lugar mantener en estado de salubridad necesario que, ya realizamos una actuación vía ejecución subsidiaria, ahora podemos hacerla cuantas veces necesaria de limpieza y de vallado de la zona, y segunda que también va ser con carácter inmediato por lo menos en un futuro próximo a través del plan de barriadas vamos a urbanizar toda la zona y vamos a poner una plaza pública de esparcimiento que, es lo que vienen demandando los vecinos desde hace muchos

años, urbanizar, viabilizar y que aquello se descongestione.

Y hay una tercera parte que, es lo que viene contemplado en el PGOU, por lo tanto, primero hay que esperar que lo apruebe el PGOU y que ya se realizará, o realizaremos los proyectos y en el momento se consignará presupuestariamente que incluye un posible mercado, una pastilla residencial y unos aparcamientos. Por lo tanto, creo que con eso respondo a las tres preguntas de su interpelación”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Esa misma pregunta nos la hacíamos nosotros, usted ha empezado su intervención diciendo; “teníamos previsto hacer ninguna expropiación” es cierto, entonces de dónde sale, el gasto son 2.800.000 euros, no es una cantidad menor, no es una ganga, que ustedes han encontrado y de repente la oportunidad se les ha aparecido y dicen “esta es la nuestra” no es exactamente así.*

Usted es todo lo que, ha explicado ha omitido un dato que a nuestro juicio es fundamental y convierte lo que, para usted es una buena operación en lo que, para nosotros es un despilfarro.

Usted no ha dicho que han adquirido dos parcelas, una es lo que se entiende por el boquete de Plaza Nicaragua donde ustedes van hacer una inversión de carácter público que, llevan ustedes demorando 15 años y otra cosa distinta es una parcela de uso residencial, que, han tenido que pagar y que no saben que van hacer con ella, porque claro las cuentas que usted hace se las han hecho o los informes están hechos a precio de mercado como si usted pudiera vender esa parcela y, dice; “ ahora 2.800.000 la vendo por 4 y le gano” pero, es que eso no va a pasar porque, usted la parcela de uso residencial la tiene que incorporar por imperativo legal al patrimonio municipal del suelo, no la puede vender, la tiene que destinar a hacer viviendas.

Viviendas en un lugar que ni ustedes tenían previsto para el que, no tienen presupuesto y para el que no tienen iniciativa. ¿Entonces, usted por qué si tiene intención de hacer una plaza no ha expropiado o adquirido exclusivamente la parte que corresponde a la plaza? Eso es más difícil de explicar, sí, sí, porque esto vale 2.800.000 euros se lo recuerdo no es una cantidad menor.

Ustedes creen o dicen que, han hecho una buena operación, en base a unos informes que están basados a su vez en unos hipotéticos precios de unos garajes, que también es una cuestión muy a considerar. Claro y nosotros la pregunta que es la que, remata este argumento es el siguiente, esa parcela tiene una licencia de obra concedida en base a un convenio urbanístico que se incorpora al plan del año 1991, si esa licencia no se ha ejecutado como así ha sucedido, no se han cumplido las prescripciones técnicas como así ha sucedido, hay un procedimiento que además de rescate es sancionador que, consiste en que una vez caducada la licencia y declarada su caducidad se evalúan los costes de incumplimiento uno de otro y se puede expropiar incluyendo el precio de la sanción.

Quiere esto decir que, lo que al Ayuntamiento le interesa se podía haber obtenido por un precio muy inferior a lo que ustedes han pagado. Ustedes han pagado 2.800 000 euros que restan del capítulo de inversiones y que, no pueden destinar a otra finalidad para tener paralizado un hipotético procedimiento de construcción de viviendas a futuro del que, no hay rastro y una ejecución de una obra pública que podrían haber iniciado conforme a un procedimiento legal establecido que es, infinitamente más barato y por lo tanto protege mejor

el interés general”.

Sr. García León: “Yo sigo recalando que eran 4,2 millones de euros precio de mercado tasado por un arquitecto independiente nombrado por el Colegio de Arquitectos porque, ellos se fueron a 11 millones (el propietario) y nosotros 3,5 y hemos pagado solo 2,8 de los cuales 800.000 eran para recuperar una deuda que tenían contraída.

Yo sigo defendiendo que, económicamente eso es una transacción del todo rentable. Por qué dos parcelas, la carga de las ares, el embargo era sobre las dos parcelas, no podíamos independizar una de la otra y, que una incluya una pastilla residencial nos parece del todo positivo porque, es verdad que hemos dividido en dos partes; primero una plaza pública porque queremos adquirir la vivienda y después en enseguida urbanizar y que no se quede mucho más allí en el tiempo y, la pastilla de viviendas no podía tener lugar hasta que no se aprobará el PGOU por la problemática de la calle que existe allí.

Por tanto, actuamos de manera rápida con la plaza y después está previsto un posible parking, un posible mercado. Por tanto, el precio de mercado creo que, no es cuestionable porque lo ha hecho un perito independiente, y la licencia estaba otorgada en su día y nosotros hemos hecho la primera parte que usted indicaba que era caducarla. La licencia estaba otorgada y caducada y nosotros podríamos expropiarla y como bien dice incluir el precio de la supuesta sanción en la que, ha incurrido por caducar, pero, hay un coste que usted no ha tendido en cuenta y nosotros sí, el coste temporal porque eso hubiera originado un pleito, y yo creo que en menos de 8 o 10 años no disponemos de la Plaza Nicaragua.

Entonces nosotros tenemos ahora una licencia caducada, una expropiación iniciada que, tampoco es rápida, un pleito que va a ir recurriendo hasta el Supremo si es necesario con una litigiosidad de 8 o 10 años y la Plaza Nicaragua y los vecinos siguen quejándose porque nosotros no hemos actuado y lo hemos hecho de forma poco diligente y porque se nos ocurre la expropiación, sabiendo que la expropiación nos iba a llevar a 10 años de litigiosidad pues, yo creo que al final la transacción ha sido económicamente rentable en el tiempo inmejorable, vamos a conseguir el fin que buscábamos que es la de urbanizar y dar por fin salida a un boquete y convertirlo en una plaza pública de esparcimiento que descongestione el tráfico en un lugar que lo viene mucho tiempo demandando y, además que tiene una cobertura con el nuevo plan general de que se va a poder construir con la tranquilidad necesaria para, redactar proyecto consignarlo presupuestariamente y demás, una pastilla de viviendas, un mercado y un parking.

Incluye todo, pero, de momento vamos a iniciar que es lo que, se nos permite urbanísticamente con una plaza para, no dejar el boquete ahí hasta que podamos hacer todo lo demás. Creo que, por todos los objetivos, urbanísticos, de tiempo, económico y social, creo que, la operación ha sido bastante exitosa”.

2.5.- Interpelación presentada por D^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar cuáles son los plazos existentes para ofrecer al alumnado del Campus Universitario zonas de aparcamientos.

Sra. Hamed Hossain: “Efectivamente ese es el sentido de esta segunda y última interpelación que traemos a esta sesión plenaria y, está suscitada pues volvemos a lo de antes

que, muchas veces se comprometen cosas que son se cumplen.

Nosotros a petición de muchas personas que, van a estudiar en el Campus Universitario de nuestra Ciudad que, no encuentran donde dejar sus vehículos les preguntamos para que, ustedes públicamente se pronuncien al respecto y nos digan, ¿cuáles son los plazos que existen para ofrecer al alumnado del Campus unas zonas de aparcamientos? Igualmente aprovecho además para preguntarle, por esa segunda planta de edificio anexo al Campus que en principio estaba previsto que, fuese para el alumnado en caso de que, existan plazos para que ustedes así lo expresen públicamente y, traslademos entre todos ¿cuáles son esos plazos y a partir de cuándo se van a poder utilizar esas zonas de aparcamientos?”.

Sr. García León: “El aparcamiento está previsto para el Campus Universitario y ha sido incluido, en el proyecto de rehabilitación de pavimento y mejora de la plataforma en diversas calzadas de la Ciudad Autónoma de Ceuta 2016.

Ese proyecto ya es una realidad, ya se va a licitar y actualmente se encuentra ya para licitación. De este modo está previsto que, los plazos establecidos legalmente la obra pueda comenzar, para este 2017 empezará.

El aparcamiento constará de 55 plazas, sobre una nueva urbanización completamente nueva y el acceso al vial principal. De este modo las previsiones es que, para el próximo verano este completamente operativo, si no surge ninguna divergencia o algo que no hayamos podido prever, pero, los planes con el proyecto realizado y terminado el 30 de noviembre, la licitación, los plazos normales que tiene una licitación de este tipo y si no surge ninguna vicisitud, para el próximo verano estará terminado ese parking y podrán terminarlo y disfrutarlo todos los universitarios.

Respecto a la segunda planta como, no venía en la interpelación actualmente no me encuentro con datos para poder ofrecerle, por lo tanto, lo buscaré e intentaré dárselo en la mayor brevedad posible”.

Sra. Hamed Hossain: “Le veo, Sr. García, llegando casi al final de la legislatura y diciendo “estamos trabajando en ello, lo vamos a poner en marcha” pero ya llevamos un año y medio largo hay que, mojarse un poquito más, esperemos que se cumplan los plazos al menos en lo que, respecta a la primera parte de su respuesta.

Y en la segunda sí que, le agradecería porque, pongo en su conocimiento por si no lo sabe qué, esa segunda planta del edificio anexo se encuentra total y absolutamente cerrada a cal y canto pudiendo ser utilizada por el alumnado que va al Campus.

No conocemos cuales son los motivos por los cuales, permanece cerrada y consideramos que, si se trata de realizar algún tipo de gestión, algún tipo de trámite administrativo con la Universidad de Granada para darle apertura y el empujón definitivo para ponerlo a disposición del alumnado cuanto antes, pues sería lógicamente lo deseable.

Le traslado la petición, aprovecho la interpelación para trasladarle esta petición, y quedamos a la espera eso sí de que, nos remita la información cierta y fidedigna de los motivos por los cuales aún permanece cerrada”.

Sr. García León: “Yo más que, nadie espero que todo lo que, estamos anunciando se pueda ejecutarse como tenemos proyectado. Y es verdad las obras tardan, tardan en idearse, tardan en proyectarse y tardan en ejecutarse y normalmente como he dicho en la anterior interpelación o propuesta no conozco una obra que no se demore más de los plazos inicialmente previstos, pero, bueno esto es el día a día nuestro y yo también creo firmemente que voy a conseguir traer ya el proyecto finalizado y ejecutado según lo que estamos proyectando.

En cuanto a la segunda planta vuelvo a decir lo mismo de antes, tomamos información ya que ha aprovechado esta interpelación y no estaba previsto tomo el guante y le daremos información cuando lo tenga que eso pero que sea pronto”.

2.6.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a regularizar la situación en que se encuentran algunos abonados en proceso de interrupción del suministro de agua potable.

Sr. Varga Pecharromán: “La publicación de 6.328 abonados, entre personas físicas y jurídicas, con recibos pendientes de abono o con deudas que suman un total de 2.319.001,51 euros ponía en evidencia, en primer lugar, una deplorable gestión empresarial de ACEMSA.

Una valoración de la gestión que se ha venido haciendo que, si cabe, empeora al unir a esta deuda los dos millones y medio de euros de impagos por parte de la propia Ciudad y sus organismos autónomos, más otros dos millones de euros que deben el resto de las administraciones. En total, unos 7.200.000 euros de deudas pendientes de cobro que tiene recogida Aguas de Ceuta en su contabilidad, la mitad de su presupuesto anual, exponente de la irresponsabilidad y dejadez de este Gobierno en la defensa de lo público y de su manera de entender y manejar las empresas públicas. Deudas que sin duda supone, por otra parte, una carga que pagan los ceutíes, mes a mes, en su recibo del agua.

Finalizado el plazo para que los abonados que se encontraban en proceso de interrupción del suministro de agua potable por tener recibos pendientes de abono regularizasen su situación, el Grupo Municipal Ciudadanos Ceuta quiere conocer los resultados de esta última y tardía gestión realizada por ACEMSA.

1.- *¿Cuántos de los abonados deudores no han efectuado ninguna actuación para evitar el corte del suministro de agua potable, ¿cuántos han liquidado su deuda, ¿cuántos se han acogido a “procedimientos de regularización” y cuáles son éstos? ¿A cuántos deudores se ha procedido a interrumpirles el suministro y en qué condiciones y plazos?*

2.- *¿Cuáles son las actuaciones que se van a llevarse a cabo para reducir el resto de deuda pendiente de cobro?*

Sr. Carreira Ruiz: “Supongo que a usted lo que le preocupa es cómo va el cobro de la deuda, pues el cobro de la deuda va francamente bien, es decir, poco tiempo en relación con ese listado que aparece publicado, se ha ingresado directamente prácticamente 1 millón de euros en la caja de ACEMSA. Y la regularización porque parte no de ese pago de 1 millón de euros sino del conjunto del pago ha acordado aplazarlo.

La regularización ha supuesto que de los 2.100.000 aproximadamente 1.400.000 ya

se consideran regularizados porque, 1 millón se ha ingresado y cuatrocientos y pico mil euros pues, se han acordado los pagos aplazados.

Por lo tanto, estamos hablando de que una buena parte de la deuda de ese listado ya ha sido regularizada. Sabe usted que, el proceder de Acemsa desde hace mucho tiempo, no desde ahora y sobre todo desde que la crisis económica azotó a España y también a Ceuta, procuró tratar con cierta o mayor sensibilidad de la que seguramente la fría norma a todos nos indica, la situación pues de muchísimas familias que por unas razones u otras no hacían frente al pago del recibo de agua, procurando en la medida de lo posible evitar los cortes. Recientemente sabe usted, que el Gobierno de España, mediante un acuerdo con el Partido Socialista al que, ustedes también se han sumado ha decidido establecer una serie de mecanismos que permitan que aquellas familias que tengan de verdad dificultades económicas no reciban cortes de la luz.

Nosotros hemos querido ser un ejemplo siempre de que, un bien tan básico sobre todo en aquellas casas donde hay niños pequeños que, en Ceuta son casi todas, el corte del suministro del agua sea el último recurso a pesar de que eso evidentemente podría provocar pues para la cuenta de Acemsa alguna dificultad como ha sido el caso. Luego le hablaré de las Administraciones Públicas, porque no quiero rehuir ninguna respuesta en relación con lo que se ha dicho.

También ha sido norma de la casa, el que las puertas de Acemsa están abiertas los 365 días del año para, cualesquiera personas que tenga dificultad y también ha sido norma de la casa antes de ejecutar un corte enviar el listado con tiempo suficiente a los Servicios Sociales al objeto de que se acredite, sí ciertamente son personas que se encuentran en una situación difícil desde el punto de vista económico.

Por lo tanto, después de todo esto que le he contado solamente se ejecutan cortes cuando se dan dos condiciones; una que Servicios Sociales no, nos indique que se trata de una familia que está en una situación de exclusión, con lo cual no se realiza el corte y que, no dé la cara, o sea que le dé igual que le digamos que debe agua o que deje, entonces es cuando se produce el corte. Porque, no tenemos información por parte del órgano competente que es Servicios Sociales de que esté en una situación de exclusión y, por otra parte, porque no hacer caso a ningún requerimiento de la sociedad, aun así, la paciencia en algunos casos como en este, no es que sea infinita es que, puede ser esta maliciosa. Yo también lo reconozco y en este momento se están ejecutando cortes de lunes a jueves, los viernes no, y se han producido 72 cortes de suministros por familias o domicilios o usuarios que no reúnen ninguna de estas dos condiciones que yo le he dicho, es decir; ni son usuarios de los Servicios Sociales en el sentido de ser familias en exclusión y, que tampoco han hecho caso a ningún requerimiento de la sociedad cuando les ha solicitado que hagan frente a sus obligaciones.

No son muchos porque, la política de Acemsa, es una política como servicio público que es, como sociedad pública que es no puede ser o al menos así lo entendemos nosotros un trabajo exclusivamente dirigido a la recaudación sin alma. También es verdad que lo que no puedes es hacer dejación de sus funciones porque, evidentemente tendría entonces el conjunto de la Ciudad Autónoma que suprimir vía transferencias corrientes a la sociedad los gastos generales para, su mantenimiento cosa que además a mí me parece como norma general indeseable, es decir si surge alguna necesidad especial habrá que atenderla en Acemsa y en cualquier otra sociedad pero, Acemsa tiene en principio que defender su "negocio" sin ánimo de lucro con el coste del producto que suministra que es el agua y la

venta del mismo con el margen que tiene.

Respecto de las Administraciones Públicas, pues bueno, mire esta cuestión que su representante reciente en el Consejo de Administración y amigo Federico Cuenca, ha planteado en alguna ocasión también y es que, es verdad que la Ciudad viene pagando la deuda que tiene en sus instalaciones con la sociedad a años vencidos pero, lo paga es decir no lo paga mes a mes, de alguna manera es una carta de naturaleza tradicional si usted quiere pero, se hace a años vencidos termina el año se liquida la deuda y el señor del organismo autónomo también, amigo mío Enrique Reyes pues hace la transferencia a Acemsa en relación con todos los gastos que, ha tenido las instalaciones de esta casa en relación con el suministro de agua, de esta casa y todas sus dependencias no solamente de este palacio.

Respecto de otras Administraciones Públicas, pues, también crease usted que hacemos los requerimientos correspondientes igual que a los demás ciudadanos y, ahí la verdad que la tardanza en el pago es bastante inferior (en ese sentido dan un poco más de ejemplo Sr. Presidente) que la Ciudad Autónoma, no tarden un año, normalmente en 3 o 4 meses como mucho vienen liquidando los pagos que se le van requiriendo pues a los establecimientos militares, educación, etc....

por lo tanto, quiero decirle que no puedo compartir la primera parte de su exposición porque ni la tarea de Acemsa es tan nefasta, ni hay una dejadez por parte del Gobierno, lo que hay es una sensibilidad que ahora mismo está de moda, pero, que para nosotros no es un modo de ahora, ahora si a usted no le parece bien pues no lo cuenta y lo tendremos también en cuenta”.

Sr. Varga Pecharromán: *“A Nosotros nos interesa el cobro de la deuda, la viabilidad de Acemsa y evidentemente los intereses generales de todos los ceutíes que son, los que tienen que terminar soportando esta carga extra cuando se acumula deuda por esto importes de los que estamos hablando.*

Yo no puedo estar de acuerdo con que, la situación que se nos ha presentado quiero hacer un inciso que no me parece mal lo que se está haciendo a eso queremos aportar nuestro granito de arena pero, desde luego cuando se echa la vista atrás el panorama no es muy alentador ni genera especial confianza, no creo que tener este número de deudores, ese importe de deuda se deba a esa sensibilidad que usted dice de Acemsa que, parece que viene a constituirse en un ejemplo adelantado de tolerancia frente a la pobreza energética, pues no me parece a mí.

Yo creo que, solo se puede calificar o de dejadez o de ineficacia. Yo quiero recordarle hace unos meses hicimos un pregunta a Acemsa y le preguntamos por la deuda más alta y el periodo más prolongado de facturas de deudas sin pagar, y nos contestó de esta manera, el importe más elevado de una factura pendiente de recibo de agua es de 23.900,13 euros, a mí me parece mucha agua, a la segunda pregunta nos contestaban el periodo más largo de una factura impaga del recibo de agua es desde julio de 2006 a la actualidad, un periodo excesivamente largo para no tomar medidas en un sentido o en otros, bien sea por falta de capacidad de pago o bien sea por falta de voluntad de pago. De los seis mil y picos deudores la inmensa mayoría 5.343 debían menos de 500 euros.

Nosotros esta pregunta que traemos a Pleno se la enviamos a usted, me imagino que lo sabe a Acemsa, se la mandamos desdoblada queríamos saber la regularización que se

estaba haciendo en términos generales y, preguntamos también por una regularización en términos concretos referida a los 179 abonados que debían más de 2.000 euros de agua y, a las 34 personas jurídicas que aquí creo que, no hay mayor sensibilidad a tener en cuenta que debían más de 700 euros. Esta es la parte que, nos interesa más porque yo o estoy seguro que de los cinco mil y pico que debían menos de 500 euros la inmensa mayoría acudieron rápidamente al ver su nombre publicado, a regularizar su situación y si era razón de incapacidad o de imposibilidad económica de hacer frente estoy seguro que acudieron también a Acemsa a ver cómo podían pagarlo o que, se podía hacer con esas facturas pendientes.

Pero, claro 434 que deben más de 1.000 euros y 20 que deben más de 6.000 euros esto son los que, nos interesa especialmente y creo que también debería interesar a la sociedad municipal. Ya digo, no se trata de presionar más de lo debido se trata de respetar los intereses generales que, el que tenga que pagar pague, y el que no pueda pagar que lo haga ver y recibirá me imagino sin ningún problema el apoyo de los servicios sociales de la Ciudad”.

Sr. Carreira Ruiz: “Sí conocía esa pregunta que usted había hecho y yo fui el que la redirigí a Acemsa porque, creo que es Acemsa quien tiene la información y no la Consejería como usted comprenderá, y además le dije que se la facilitase sin más trámite que el tiempo que necesiten para que, tenga usted una información fehaciente. Tenga usted en cuenta que yo el dato que le acabo de dar hoy no tiene nada que ver con el dato que, yo tenía cuando se iba a celebrar este Pleno que como consecuencia de un viaje que tuvo que hacer la Consejera de Hacienda al Consejo de Política Fiscal y Financiera, hemos pospuesto es decir; en aquel momento eran 800.000 euros, hoy son 1 millón de euros los que ya están ingresados físicamente en Acemsa en cuestión del tiempo que ha pasado entre el Pleno que íbamos a tener y el Pleno que estamos teniendo.

Por lo tanto, la regularización se sigue produciendo, es decir darle el dato exacto en este momento a mí, me resulta imposible porque yo estoy seguro que hoy está regularizando la situación personas.

Le vuelvo a insistir, me da igual que sean personas físicas que personas jurídicas, quiero decirle que, lo que son establecimientos o corporaciones sean públicas o privadas a pesa de que la deuda viva salta en cuento se aprieta el botón, normalmente están regularizando el constantemente regularizando su situación en cuestión de 2 o 4 meses, lo que pasa que en un momento de la película, si usted en ese momento aprieta el botón el fotograma puede saltarle con una lista como la que tiene, pero, eso no significa que eso sea lo habitual, no significa que esa deuda se vaya acumulando y que dentro de 3 meses el que debía 2.000 euros deba 4.000 sino que, van liquidando, además esto es una práctica muy habitual en las empresas y en las corporaciones públicas. Por eso en ese sentido Acemsa, aunque tiene que hacer pública esa deuda viva no está, preocupada realmente por ella.

Acemsa la preocupación que tiene, ni siquiera es por no poder cobrar la deuda de aquellos usuarios que no la pueden pagar tampoco, porque ahí tendremos que aplicar algo que desde Ceuta, reclamamos al conjunto de España que es el Principio de Solidaridad en este caso no es interterritorial pero, será intervecinal como mínimo, por lo tanto no está mal que los que podemos más ayudemos a los que pueden menos, eso no es ni dejación de funciones, ni es nada raro, eso es lo normal de cualquier Administración Pública cuando se trata de un servicio básica, si se tratara de un lujo ya podíamos discutir sobre si la derecha o

la izquierda pero, los servicios básicos créase usted que, esas fronteras no existen porque al final todos nos calienta el mismo sol, bebemos el mismo agua y respiramos el mismo aire y a todos la final nos interesa lo mismo y es que, unos mínimos de vitales y calidad tengan todos los seres humanos por lo menos los que, conviven con nosotros y también los que no conviven pero, tenemos que atender directamente a los que conviven.

Por lo tanto, créase que en este sentido no está dando Acemsa un mal ejemplo y no lo viene haciendo desde ahora, lo viene haciendo desde hace años y los que aquí son veteranos en la política lo saben, que Acemsa ha sido siempre sensible a los cortes de agua porque, sabe los problemas que causan en un domicilio eso y que, ha procurado hasta la extenuación conseguir o un acuerdo de aplazamiento de pago, a una explicación, o un informe de Servicios Sociales antes de proceder a un corte. Es verdad que algunos habrán abusado de esto, y posiblemente ahí en esos casos donde haya habido abuso y que, alguno pueda ser hasta escandalosos, pues no haya habido no sé si la diligencia o la oportunidad correspondiente para hacer frente al mismo.

Pero, mire, ya le voy a contestar por ejemplo a uno, no le voy a dar datos, pero el de 20.000 euros ya ha pagado y además todo, y sabe por qué, pues por algo que alguien aquí ha comentado, acaba de cobrar una pasta, y yo lo sabía, y usted dirá ¿por qué no le cortó el agua? No quiero hacerle el comentario de por qué no se le cortó el agua en su momento, porque no solamente afectaba a instalaciones personales o particulares sino, también a instalaciones de otra naturaleza que creo que, no conviene en este momento ni siquiera comentar aquí, no porque sea ningún secreto de estado sino porque yo creo que afecta a cuestiones que no son relevante desde el punto de vista del debate político, pero, que hemos estado ojo avizor hasta que, saber que tenía la pasta, no le quepa a usted la menor duda.

Ahora respecto del conjunto de los ciudadanos, que es verdad que dice usted “deudas no superiores de 500 euros” si, pero, no queremos que se conviertan en deudas de 5.000 porque, luego es cuando ya va a ser imposible que la pague.

Estas campañas de regularización, se ha hecho en muchas ocasiones no crea usted que esta es la primera, aquí hay Diputados que han compartido conmigo responsabilidades en otros momentos incluso cuando yo he sido Director Gerente de Acemsa y, saben que estas campañas de regularización se han hecho en otros momentos ¿cuándo qué? Pues, cuando nos hemos dado cuenta que, toda la gente se ha relajado, y también es verdad que lo que no podemos consentir y en eso comparto con usted y, cualquier aportación se la agradecería porque usted ha dicho que quiere aportar y yo se lo agradecería, con parto con usted que esto no debe ser que pague el que quiera, eso tampoco debe ser, en ese sentido estoy absolutamente de acuerdo con usted y saber discriminar eso de que no pague el que quiera sino que, pague el que pueda a veces tampoco es sencillo pero, en todo caso créase que los trabajadores de Acemsa que con su mejor o peor habilidad a veces pero, con su mejor intención al del mundo están intentando hacerlo”.

2.-7 Interpelación presentado por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar qué nuevas medidas se van a tomar para aumentar la seguridad en Ceuta.

Sr. Más Vallejo: “Nuevamente venimos a tratar el tema de la seguridad en Ceuta, me temo que no será ni mucho menos la última vez que hablemos de este asunto.

Una vez más, le hacemos el ofrecimiento al Gobierno de la Ciudad de que, en todo aquellos que podemos colaborar para enriquecer el tema de seguridad nos prestamos para ello, aun sabiendo que evidentemente por parte del Gobierno de la Ciudad, no existe la mínima voluntad ni siquiera de informarnos de las actuaciones que mínimas que vienen haciendo para mejorar la seguridad.

Mucho se ha hablado de la seguridad en concepto amplio, sabemos todos que Ceuta si hablamos de seguridad son distintos aspectos, es seguridad ciudadana, es delincuencia común, es frontera son temas bastantes complejos y bastantes delicados, pero, precisamente por eso porque, estamos aquí en la Administración Autonómica Local, la autoridad competente en la Policía Local que es el cuerpo auxiliar de la Policía Nacional y teniendo en cuenta de que, ha visitado esta Ciudad nada más y nada menos que un Secretario de Estado de Seguridad que, es personas sobradamente competentes en tema de la seguridad en todos los aspectos de seguridad ciudadana y mucho más que seguridad ciudadana, le preguntamos al Gobierno de la Ciudad:

Fruto de esa visita, ¿qué medidas se han tomado o se van a tomar para el aumento de la seguridad en Ceuta? ¿en qué parte o en qué forma va a participar la Policía Local en aumentar la seguridad fruto a la visita al Secretario de Estado?”.

Sra. Román Bernet: *“Presidente yo creo que, esta mañana hemos debatido de manera intensa sobre el tema de la seguridad y, aunque usted diga que no les comentamos nada creo que, hemos hecho incluso público el plan que tiene diseñado el Gobierno de la Ciudad en coordinación con la Delegación del Gobierno.*

Aclararle Sr. Más que, la visita reciente del Secretario de Estado de Seguridad concretamente el día 9 de diciembre se produjo no por, un tema de la seguridad en Ceuta directamente sino, como usted sabe por el salto a la valla fronteriza de 438 personas que por tanto, es un hecho puntual es decir; traducción a todo el mundo el Secretario de Estado de Seguridad no vino a Ceuta precisamente por el tema de la seguridad o motivado por un tema genérico de seguridad sino que, vino a realizar una visita puntual de apoyo como hacían ustedes en tiempos en que, gobernaban a nivel de gobierno central. Porque se produjo un hecho puntual tan grave como que, 438 personas atravesaron la valla fronteriza y entraron en nuestra Ciudad.

Por lo tanto, Sr. Más en cuanto al tema del que plan tenemos no voy a repetir lo que ya he dicho antes, existe evidentemente un plan de refuerzo insisto en hora extras, en cubrir las plazas vacantes, en cubrir las plazas vacantes en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el tema de la cámara de seguridad, en la vigilancia privada, etc.....

Y el tema del Secretario de Estado es tan claro como que no vino por un problema de seguridad y sí vino por un problema en el perímetro fronterizo. Yo creo que ahora con esta interpelación han querido volver sacar el tema, pero, sencillamente yo me ciño a la respuesta y el Secretario de Estado de Seguridad no se reunió con más nadie que con quien venía a reunirse porque insisto vino por un asalto a la valla fronteriza”.

Sr. Más Vallejo: *“Entonces podemos concluir que, el Secretario de Estado de Seguridad del Gobierno de España ha estado en Ceuta para tratar un problema puntual, pero,*

no ha hablado de la seguridad en Ceuta, no se ha reunido con los responsables de seguridad en Ceuta, ni con los responsables de seguridad de la Policía Local, ni tiene previsto una nueva visita para abordar algún punto de vista o alguna opinión o alguna propuesta sobre seguridad.

Lo que sí le digo, es que para nosotros es bueno todas las visitas de todos los miembros del Gobierno independientemente del signo de gobierno que tengan. Nosotros apoyaremos que venga el Secretario de Estado de Seguridad y no solamente él sino, el Ministro de Interior. Estaríamos agradecido a que todos los Ministros del Gobierno de España, aunque sean del Partido Popular vengan y visiten la Ciudad. Pero, evidentemente nos gustaría también que no solamente sea por un problema puntual, sino que, se aproveche y si en esa visita por problema de agenda no puede tratar un asunto, sí venga nuevamente a esta Ciudad para tratar con todos los responsables de los cuerpos policiales, los responsables políticos de Delegación, el Presidente de la Ciudad y todos los agentes sociales que puedan aportar algo para, intentar hacer propuestas y mejoras en lo que sea posible en temas de seguridad.

Nosotros le volvemos a ofertar nuestra actitud positiva en todo aquello que podemos contribuir”.

Sra. Román Bernet: *“Agradeciendo la predisposición y la colaboración que nos ofrecen decirle que, usted como yo leyó la prensa en esos días, en tema de seguridad también usted conoce porque ha sido responsable como asesor de la Delegación del Gobierno que, se cuenta lo que se puede y lo que se debe de contar. El Secretario de Estado de Seguridad no hay nada que ocultar, vino por un problema puntual del asalto a la valla, las conversaciones que se tuvieron de la puerta hacia a dentro de la Delegación del Gobierno con los responsables en seguridad, la portavoz del Gobierno que le habla en estos momentos créame las desconoce absolutamente, sí le diré para tranquilidad de todos nosotros que, todos los miembros del Gobierno porque así nos los han transmitido los últimos con los que hemos estado, hemos tenido entrevista acompañando al Presidente de la Ciudad, tienen la consigna del Presidente del Gobierno de la Nación de hacerse presente físicamente en Ceuta y, también en forma de los Presupuestos Generales del Estado que esperamos y deseamos tener próximamente en el Congreso de los Diputados”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas veintiséis minutos, lo que como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE